

Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral

**ACTA 19ª SESIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA
CURSO 2016/2017**



ACTA DE LA 19ª SESIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSULTORÍA Y AUDITORÍA LABORAL, CELEBRADA EL DÍA 26 de MAYO DE 2017,

En el Ed. 6, planta 3, despacho 20, de Universidad Pablo de Olavide, sito en la Carretera de Utrera Km. 1, Sevilla, a las 11:00 horas, se reúne, en primera convocatoria, la Comisión Académica del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral de la Universidad Pablo de Olavide, con la asistencia del Prof. Dr. D. Santiago González Ortega (Director), de la Profa. Dra. Dña. Estefanía Rodríguez Santos (Coordinadora), del Prof. Dr. D. Manuel García Muñoz (Coordinador), de la Profa. Dra. Dña. Margarita Arenas Viruez (Coordinadora y Responsable de Calidad suplente), se tratan los puntos del orden del día:

1. Punto Único: Alegaciones al informe provisional de acreditación de la DEVA

La Profesora Arena Viruez, como Responsable de Calidad suplente, ha elaborado una propuesta de informe donde se recogen las alegaciones provisionales al informe provisional de acreditación de la DEVA, que se ha remitido a los miembros de la Comisión Académica, para su valoración, sobre la que se centrará su intervención. En este sentido, toma la palabra para exponer que el informe provisional de renovación de la acreditación elaborado por la DEVA contiene cinco recomendaciones, correspondiendo dos de ellas acciones generales de la Universidad (recomendación 1: se recomienda incorporar a las encuestas de satisfacción del alumnado algún ítem relacionado con los servicios de orientación académica y profesional vinculados con el Título y recomendación 2: se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados/as, empleadores/as y tutores/as en prácticas. se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n)) y las otras tres a acciones específicas del Máster (recomendación 3: se recomienda detallar en mayor medida a nivel formal la coordinación docente horizontal y vertical efectivamente desarrollada, recomendación 4: se recomienda llevar a cabo actuaciones tendentes a incrementar la oferta de plazas para las prácticas externas y proceder a analizar las causas de la no excesivamente alta valoración de dichas prácticas por parte del alumnado y recomendación 5: se recomienda continuar con la implementación de medidas destinadas a la mejora de la tasa de no presentados y la tasa de rendimiento del TFM).

La Profesora Arenas Viruez propone, en relación con la recomendación 1 y 2, que las alegaciones al informe provisional se centren en exponer las actuaciones realizadas, así como en dar traslado a los responsables de las recomendaciones formuladas y mostrar el compromiso de la Comisión por mejorar en estas materias. Por lo que se refiere al resto de recomendaciones, la Profesora Arenas Viruez entiende que la recomendación 3 (se recomienda detallar en mayor medida a nivel formal la coordinación docente horizontal y vertical efectivamente desarrollada) quedaría atendida en los términos recogidos en el documento sobre las alegaciones provisionales elaborado, remarcando que los evaluadores únicamente plantean la conveniencia de que los mecanismos de coordinación queden formalmente recogidos en los informes de seguimiento, habida cuenta que felicitaron a la Comisión Académica por el trabajo que vienen desarrollando. Por lo que se refiere a las recomendaciones 4 (se recomienda llevar a cabo actuaciones tendentes a incrementar la oferta de plazas para las prácticas externas y proceder a analizar las causas de la no excesivamente alta valoración de dichas prácticas por parte del alumnado) y 5 (se recomienda continuar con la implementación de medidas destinadas a la mejora de la tasa de no presentados y la tasa de

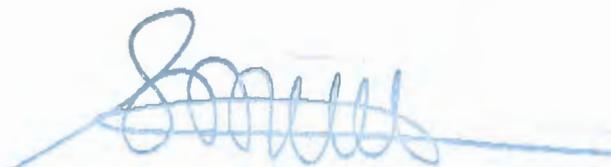
rendimiento del TFM), la Profesora Viruez entiende que deben ser objeto de especial consideración, dado que las acciones emprendidas en años anteriores han logrado un impacto relativo. Y a tales efectos plantea la introducción de acciones específicas para atender a estas recomendaciones.

Tras su detallada exposición, y analizado el informe por la Comisión, se abre un turno de intervención. Por un lado, el Director del Título se compromete en trasladar la información sobre la recomendación 1 y 2 a los responsables de la UPO, proponiendo la Profesora Viruez la implementación de dos acciones de mejora, que irían dirigidas a atender ambas recomendaciones. Por lo que hace a la recomendación 4, los miembros de la Comisión entiende que la descripción recogida en el informe de alegaciones elaborado por la Profesora Viruez sobre los mecanismos de coordinación empleados es suficientemente detallada, por lo que se coincide en que la acción de mejora consista en comprobar si, en el informe final de renovación de la acreditación, los evaluadores también consideran que ha quedado resuelta. Sobre la recomendación 4 (se recomienda llevar a cabo actuaciones tendentes a incrementar la oferta de plazas para las prácticas externas y proceder a analizar las causas de la no excesivamente alta valoración de dichas prácticas por parte del alumnado), la Profesora Rodríguez Santos, como coordinadora del Título y responsable de las prácticas externas, expone la necesidad de introducir modificaciones en este punto, para dar respuesta al nuevo escenario (estudiantes que compatibilizan cada vez el Máster con la realización de empleos a tiempo completo y prácticas curriculares). Asimismo expone cómo se lleva a cabo la asignación de las prácticas y cuáles son los factores que a su juicio tienen más impacto en la valoración de las prácticas, siendo estas valoraciones compartidas por el Profesor García Muñoz, Coordinador del Máster, y encargado de las prácticas externas en el segundo año de implantación del Título. Con el fin de indagar sobre estas cuestiones y atender a las alegaciones, se acuerda recoger lo expuesto en las intervenciones y elaborar una encuesta para contrastar las opiniones de la Comisión con la de los estudiantes, implementando en este sentido una acción de mejora. Por lo que se refiere a la recomendación 5 (se recomienda continuar con la implementación de medidas destinadas a la mejora de la tasa de no presentados y la tasa de rendimiento del TFM), todos los profesores coinciden en la oportunidad de la recomendación formulada, por lo que se acuerda incluirla como acción de mejora.

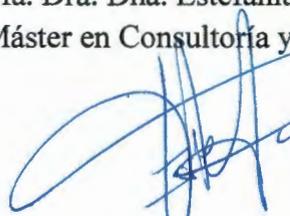
Tras este turno de intervenciones, la Comisión aprueba el informe de alegaciones propuesto por la Profesora Viruez, acordando su elevación a la Comisión de Posgrado.

En Sevilla, a 26 de mayo de 2017

Prof. Dr. D. Santiago González Ortega
El Director del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral



Profa. Dra. Dña. Estefanía Rodríguez Santos
Coordinadora del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral



Prof. Dr. D. Manuel García Muñoz
Coordinador del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral



Profa. Dra. Dña. Margarita Arenas Viruez
Coordinadora y Responsable de Calidad suplente
del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral

